



COMETIDO A TALCAHUANO DE PAOLA JARA PARRA, NATALIA RODRIGUEZ ACEVEDO PERSONAL A HONORARIOS

RESOLUCION N° 3619 CHILLÁN VIEJO 06 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 7008 del 11/12/2014

Que aprueba contrato de prestación de servicios en calidad de Honorario a Paola Jara Parra.

El decreto N° 7007 del 31/12/2014

Que aprueba contrato de prestación de servicios en calidad de Honorario a Natalia Rodríguez Acevedo.

La solicitud de cometido de fecha 19/06/2015 de la Directora de Dideco y autorizada por el Sr. Alcalde(s), quien solicito cometido para Doña PAOLA JARA PARRA RUT: 13.858.955-2 y para Doña NATALIA RODRIGUEZ ACEVEDO RUT: 15.893.449-0 para ir a la Ciudad de Talcahuano por el día 24/06/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Doña PAOLA JARA PARRA RUT: 13.858.955-2, y para Doña NATALIA RODRIGUEZ ACEVEDO RUT: 15.893.449-0 quienes fueron a la Ciudad de Talcahuano el día 24/06/2015, para Asistir a Seminario Denominado "Hacia un Estado Garante de Derechos para Niños y Niñas Adolescentes".

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el día 24/06/2015, devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios, se trasladaran en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV /LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE